

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 76

Neiva, 17 de Julio del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E 3981 de 09 de febrero del 2024, y VITAL No. 2300086001661024003, la señora **CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.630.281 de Medellín (A), con dirección de notificación en la Calle 12 sur 18-168 en Medellín, teléfono 6043252470 y correo electrónico direccionsostenibilidad@intercolombia.com, en calidad de apoderada del señor **JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRI** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.118.287 de Medellín (A), representante legal de la empresa **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S. P-ISA** identificada con Nit. 860016610-3, como copropietario y contando con la autorización del **SEÑOR ISRAEL POLANIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.109.643 de Neiva (H), solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, actividad a realizarse al interior del predio denominado La Palma (Actual por desenglobe) El Espinal (VUR) identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-31274 y código catastral : 41016000100010017000, ubicado en la vereda La Manga zona rural en jurisdicción del municipio de Aipe en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo **SERGIO ANDRÉS VARGAS SILVA** adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.630.281 de Medellín (A), con dirección de notificación en la Calle 12 sur 18-168 en Medellín, teléfono 6043252470 y correo electrónico direccionsostenibilidad@intercolombia.com, en calidad de apoderado.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Sergio Andrés Vargas – Contratista CAM
Revisó: Nazly Alejandra Gurrute – Profesional universitario
Expediente: PAF-00391-24